



SEVILLA, OCHO DE OCTUBRE DE MIL  
SEISCIENTOS Y OCHENTA Y SEIS.  
TA. N.º 1000.

Sobresobre diferentes asuntos que se dió finisio para otro  
Ayuntamiento =

En la Muy Noble y Muy Real Audiencia de Sevilla a treynta y  
un dias del mes de octubre de mill seiscientos y quatro  
años se juntaron a Consejo los <sup>Pres</sup> Señores de Sevilla Justicia y Con-  
sejo de esta en las Salas de su Ayuntamiento para tra-  
tar y conferir cosas tocantes al servicio de Su Magestad bien  
y quietud desta Republica es a saber el Sr. D. Gomez  
Claudio Joseph de Quevedo <sup>Pres</sup> de Cano desta Audiencia  
y como tal administra la Real Chancilleria por yndis-  
posicion del Sr. D. Joseph de Castro Valcarlos <sup>Pres</sup> de los  
Consejos <sup>Pres</sup> Cortes y Capitan a Guerra desta Ciudad por  
Su Magestad y los <sup>Pres</sup> Señores D. Diego Ruiz Mathos y Andres Feij de Ca-  
ceres, D. Gaspar Salgado de Unzueta y D. Matheo Perez  
de Tudela <sup>Pres</sup>.

D. Juan Beltran Sanchez <sup>Pres</sup> D. Naber Pallares <sup>Pres</sup>

